



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0061834/2014

Córdoba, 30 DIC 2014

VISTO:

Que el Secretario de Postgrado solicita se disponga el pago al Sr. Lucas Arena, Legajo N° 45282, de 3 horas y media extras realizadas en el mes de noviembre de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de noviembre del corriente año Sr. Lucas Arena, Legajo N° 45282 realizó tareas de asistencia técnica en la videoconferencia de la Dra. Emilce Dio Bleichmar, realizada en el marco de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica

Que dichas tareas fueron realizadas por fuera del horario habitual en el que se desempeña el Sr. Lucas Arena;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

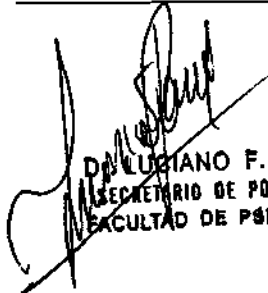
Artículo 1º: Disponer el pago al Sr. Lucas Arena Legajo N° 45282, por un monto bruto de \$ 459,38 (son cuatrocientos cincuenta y nueve con 38/100), correspondiente a 3 horas y media extras realizadas en el mes de noviembre de 2014 en el marco de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica .-

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a los Recursos Propios de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.-


Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

2240


DR. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TOMCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA